



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A RECONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONEVAL EL 6 DE JULIO DEL 2020, RESPECTO A LAS “EVALUACIONES DE DISEÑO CON TRABAJO DE CAMPO A 17 PROGRAMAS PRIORITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL 2019-2020” PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Quienes suscriben, diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a nombre propio y, de las diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las instancias correspondientes, a reconsiderar las recomendaciones emitidas por el Coneval el 6 de julio del 2020, respecto a las “Evaluaciones de diseño con trabajo de campo a 17 programas prioritarios de desarrollo social 2019-2020” para una mayor transparencia del uso de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presento las evaluaciones de diseño con trabajo de campo a 17 programas sociales prioritarios de desarrollo social 2019 – 2020.

Dicho informe busca como objetivo principal comprender e contexto en el que se implementan los retos a los que se enfrentan, abarcando el ejercicio fiscal 2019 y, el primer trimestre del año en curso.

“Las fuentes de información consideradas en esta evaluación fueron de tres tipos:
1) las recibidas por parte de las dependencias y las entidades responsables de los programas de acuerdo con los plazos consensuados al inicio del proceso de la



evaluación; 2) la recuperada a través de medios públicos; y 3) la recabada mediante el trabajo desarrollado en campo (entrevistas, grupos focales u observación directa).

La evaluación realizada por el CONEVAL para cada uno de los programas se estructuró de la siguiente manera:

- 1) Características del programa, así como un recuento de los principales cambios que tuvo entre 2019 y 2020.
- 2) Descripción de la metodología de evaluación y la conformación de la muestra para el levantamiento de información en campo.
- 3) Análisis de los principales aspectos del diseño del programa: a. ¿para qué existe el programa? b. ¿qué propone lograr? c. ¿a quién está dirigido?
- 4) Análisis del funcionamiento del programa: a. Organización para la implementación b. Planeación c. Difusión d. Solicitud de apoyos e. Selección de beneficiarios f. Producción de bienes y servicios g. Distribución de bienes y servicios h. Entrega de apoyos i. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos j. Contraloría social k. Monitoreo y evaluación
- 5) Recomendaciones generales y específicas derivadas de las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación del diseño y funcionamiento del programa.
- 6) Posición institucional de la dependencia o entidad responsable del programa respecto a la evaluación realizada.
- 7) Anexos: 1) en el primero se presenta toda la información proporcionada por los programas como insumos para la evaluación; 2) los cambios que sufrieron las intervenciones durante 2019-2020; 3) la evaluación extensa del diseño del programa, y 4) los resultados del trabajo de campo donde se analiza el funcionamiento del programa para mejorar su diseño.

Los resultados derivados de la evaluación fueron los siguientes:

1. En muchos casos el diseño del programa se fue definiendo a la par de su implementación. De igual manera, el inicio de operaciones de los programas se llevó a cabo con poca infraestructura física o recursos humanos insuficientes, en un contexto de austeridad y con recortes a los recursos en diferentes momentos durante el año de análisis.
2. Los programas sociales buscan eliminar los intermediarios en la entrega de apoyos (ya sean monetarios o en especie), es decir, entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios y eliminar las condicionalidades, lo cual implica que se deben atender los siguientes retos:



Una limitante para la entrega de apoyos monetarios directos es la baja penetración bancaria, principalmente en zonas rurales, lo que incrementa el costo de los beneficiarios de acceder a los apoyos (ya que deben incurrir en costos de traslado a donde hay cajeros); realizar acciones para mejorar las capacidades y el conocimiento que tienen los beneficiarios sobre los instrumentos bancarios, y resolver temas de seguridad en la entrega de éstos.

BANSEFI, TELECOM y la banca privada son los medios que más utilizan los programas para dispersar los recursos. Estos deben mejorar su capacidad para llevar a cabo dicha tarea y asegurar una adecuada atención a los beneficiarios, así como el retiro puntual de sus recursos.

Los programas deben tomar en cuenta que la población beneficiaria tiene la necesidad de conocer con certeza los plazos o fechas para la entrega de los apoyos, para planear los gastos en el hogar. De igual manera, reducir las afectaciones que la operación del programa puede tener en las actividades laborales o educativas de los beneficiarios evitando entregar tarjetas bancarias o apoyos monetarios en horarios que coincidan con estas actividades.

3. Varios programas utilizaron el Censo del Bienestar como fuente de información para identificar su población objetivo, no obstante, posteriormente cada uno tuvo que realizar ajustes a los datos proporcionados para lograr tener bases de datos que les permitieran contar con información precisa para la selección de sus beneficiarios o para iniciar los procesos de validación
4. Los programas buscan priorizar la atención de la población que vive en zonas de alta o muy alta marginación, zonas de violencia y población indígena, principalmente. Lo anterior representa un logro en la atención de la población en mayor situación de vulnerabilidad; sin embargo, la priorización podría afinarse a partir de utilizar el indicador de pobreza como criterio de elegibilidad para así no solo llegar a los territorios más necesitados sino a las personas que los habitan y que presentan mayores carencias.
5. Los programas evaluados, en su primer año, contaron con estructuras operativas propias muy reducidas en las entidades federativas, pues una parte de su implementación está a cargo de las personas servidoras de la nación. Es decir, algunos programas comparten al personal operativo, el cual está a bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.
6. Es deseable que los programas tengan metas e indicadores vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los Programas Sectoriales



correspondientes, pues con ello se cuenta con información oportuna para corregir el rumbo en caso de no alcanzarlas o de documentar las buenas prácticas cuando sí se alcancen.”¹

Con base a lo anterior es notorio observar que cada una de las observaciones van en rumbo para beneficiar a la población objetivo de cada programa, lo cual, mejoraría su implementación y por tanto la entrega de recursos y apoyos a los ciudadanos.

Desafortunadamente, el gobierno federal no ha tomado con buena voluntad estas recomendaciones haciendo caso omiso de las mismas utilizando argumentos como que los evaluadores no entendieron bien el programa o tuvieron prejuicios en su contra, como ejemplo la autoridad responsable del programa de las 100 universidades para el Bienestar Benito Juárez.

Por su parte el Organismo Coordinador de las Universidades, descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que dirige Raquel Sosa comento que evaluó uno de los planteles “con una visión claramente ideologizada”.²

Por su parte, la Secretaría de Bienestar rechazo 5 de 12 recomendaciones referente a las pensiones de adultos mayores siendo esta de vital importancia para la transparencia de los recursos públicos, a necesidad de reforzar las capacitaciones a los Servidores de la Nación, encargados de identificar a personas susceptibles de ser inscritos, ya que, en las entrevistas, ellos mismos reconocieron tener confusión para distinguir discapacidad permanente de temporal.³

Otro tema es el del programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que sustituyó a Estancias Infantiles rebatiendo contra las cifras que presento el Coneval argumentando que no eran precisas, lo cual, contradice otra de las recomendaciones para generar información sobre acceso o permanencia sobre las beneficiarias.

Como podemos observar las recomendaciones emitidas por el Coneval van de manera directa a mejorar la operatividad y el buen uso de los recursos públicos, coincidencia con el principal objetivo del gobierno de la cuarta transformación, por lo cual, es importante que reconsideren la mejora a través de estas recomendaciones.

1

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_09_PRESENTACION_DE_EVALUACIONES_DISENO_2019_2020.pdf?platform=hootsuite

² <https://www.animalpolitico.com/2020/07/gobierno-rechaza-recomendaciones-coneval-programas-sociales/>

³ <https://www.animalpolitico.com/2020/07/gobierno-rechaza-recomendaciones-coneval-programas-sociales/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las instancias correspondientes, a reconsiderar las recomendaciones emitidas por el Coneval el 6 de julio del 2020, respecto a las “Evaluaciones de diseño con trabajo de campo a 17 programas prioritarios de desarrollo social 2019-2020” para una mayor transparencia del uso de los recursos públicos.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de
julio de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADA Y/O DIPUTADO

FIRMA

Janet Melanie Murillo Chávez

Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)

Juan Carlos Romero Hicks

**Lourdes Celenia Contreras González
(MC)**